



0703

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

MAT: DISPONE PAGO POR MANDATO DE COBRO A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO, 01 DIC 2017

VISTOS:

1) Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que establece "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio"; 3) la Ley N° 19.983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura"; 4) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5) el Decreto Supremo N° 156, de 20 de marzo de 2014, del Ministerio de Educación; 6) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7) Resolución Exenta N°015/011, de fecha 19 de mayo de 2017, que "Aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Funcionarios que indica y deja sin efecto todos los actos administrativos que delegan facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8) Resolución Exenta N°015/0136 de fecha 27 de julio de 2015, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 01 de octubre de 2015, que " nombra a Doña Carmen Gloria Elisa Drago Caballero, en el cargo de Directora del Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en calidad de titular", en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.882 del 2003, y Decreto Supremo N° 69 del 2004 del Ministerio de Hacienda; y 9) Demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Certificado de Anotación en el Registro, Folio N°2121527, de cesión de fecha 06 de octubre del presente año, del crédito contenido en la factura electrónica N°4774, por un monto de \$922.845.- (novecientos veintidós mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), IVA incluido, emitida con fecha 20 de septiembre de 2017, del proveedor OFISILLAS IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN LIMITADA, RUT N°76.374.069-2, a NUEVO CAPITAL S.A, R.U.T N°76.261.789-7, con domicilio en Reyes Lavalle N°3194, Comuna de las Condes, Región Metropolitana.

2. Que, la factura electrónica previamente individualizada, corresponde a las adquisiciones de 30 Sillas Strong, según lo descrito en Orden de Compra N°599-1002-CM17.

3. Que, la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de la "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios", que establece que "Los documentos justificativos de los créditos que de ellos emanen serán transferibles de acuerdo con las reglas del derecho común", y al artículo 9 inciso 2° de la Ley N° 19.983 que "regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura" que dispone que "Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 7°, la cesión del crédito expresado en estas facturas solamente podrá efectuarse mediante medios electrónicos y se pondrá en conocimiento del obligado al pago de ellas, mediante su anotación en un registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas que llevará el Servicio de Impuestos Internos. Se entenderá que la transferencia ha sido puesta en conocimiento del deudor el día hábil siguiente a aquel en que ella aparezca anotada en el registro señalado. El Servicio de Impuestos Internos podrá encargar a terceros la administración del registro".

RESUELVO:

1. PÁGUESE a NUEVO CAPITAL S.A, R.U.T N°76.261.789-7, la suma \$922.845.- (novecientos veintidós mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), IVA incluido, correspondiente a la factura electrónica N°4774, emitida con fecha 20 de septiembre de 2017, de OFISILLAS IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN LIMITADA, cedida en conformidad a lo establecido en la





ley 19.983 de 2004 del Ministerio de Hacienda que "Regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de factura".

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a OFISILLAS IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN LIMITADA, con domicilio en Arturo Prat N°4946, Comuna de Renca, Región Metropolitana y a NUEVO CAPITAL S.A, R.U.T N°76.261.789-7, con domicilio en Reyes Lavalle N°3194, Comuna de las Condes, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



CARMEN GLORIA DRAGO CABALLERO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


CGD/APF/SSG/PNJ/pnj.

DISTRIBUCION:

- Ofisillas Importación Distribución y Comercialización Limitada.
- Nuevo Capital S.A.
- Departamento de Recursos Financieros.
- Sección Recursos Físicos.
- Sección Seguimiento y Control.
- Oficina de Compras (adjuntos)
- Oficina de Partes (con originales).





CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 29-11-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **OFISILLAS IMPORTACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION LIMITADA**, RUT N° 76374069-2, domiciliado en **ARTURO PRAT 4946 CALLE**, ha transferido al cesionario **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° 76261789-7, domiciliado en **REYES LAVALLE 3194 LAS CONDES**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 06-10-2017 12:25:45 ✓
Fecha último vencimiento:	20-09-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 922.845

RUT Emisor del Documento	76374069-2
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	4774
Fecha del Documento	20-09-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 922.845



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____
 N° de RUT: _____
 Fecha del certificado: 29-11-2017 13:31:16

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Rut : 70.072.600-2
 Dirección Demandante : DARIO.URZUA N° 1957-1959
 Teléfono : 56-02-26545808-5808

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 Unidad de Compra : Junji- Dirección Nacional
 Fecha Envío OC. : 04-09-2017 18:06:20
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 599-1002-CM17

SEÑOR (ES) : OFISILLAS IMPORTACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZAC		A Sr (a) : Leonardo A. Hernández Pozo
DIRECCIÓN : Arturo Prat 4946	Renca	Región Metropolitana de Santiago
RUT : 76.374.069-2		FONO : 56-2-27670915
		FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SILLAS DE VISITAS DESTINADAS A CASA DE LA CIUDADANIA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Marchant Pereira 726	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Marchant Pereira 726	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : A convenir		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : sergio Finsterbusch labra 56-02-26545808-5808 sfinsterbusch@junji.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	30	(1095872) SILLA - STRONG VISITA 4 PATAS CON BRAZOS MALLA-TAPIZ 57X47X84 CM 1115872	(1095872) SILLA - STRONG VISITA 4 PATAS CON BRAZOS MALLA-TAPIZ 57X47X84 CM; Código: ;Región : RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	27.500,00	0,00	0,00	825.000
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	825.000
						Dcto.	\$	49.500
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	775.500
						19% IVA	\$	147.345
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	922.845

Fuente Financiamiento: SC N°34.372 CC 4310 P01

Observaciones:

PLAZO ENTREGA; 10 días hábiles desde aceptación de Orden de Compra.
 Solicitar agendamiento para la entrega de los productos al correo: recepcioncd_dirnac@junji.cl,
 Multas, según lo establecido en CM. Enviar Factura Asociada A O/C Más Copia O/C Y Copia Guía Recepción Conforme del Servicio (Firma Legible, Rut, Timbre de Quien Recibió) A Oficina De Parte; Ubicada En Marchant Pereira 726 Providencia, Horarios Lunes A Jueves De 08:30 Hasta Las 17:30 Hrs Viernes De 08:30 Hasta Las 16:30 Hrs Factura Electrónica A Oficina_Partes@Junji.Cl La JUNJI Podrá Efectuar el pago vía transferencia de Fondos en cuenta corriente, para lo cual el Proveedor deberá entregar, junto con la Factura Original, la Cuarta Copia Cedible, En las Oficinas de Partes de JUNJI, además de señalar el número de Cuenta Corriente, el Banco, razón Social, Rut y correo Electrónico.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

La Vara



**OFISILLAS IMPORTACION
DISTRIBUCION Y
COMERCIALIZACION LIMITADA**

Giro: COMERCIALIZACION MUEBLES DE OFICINA
ARTURO PRAT 4946 CALLE- RENCA
eMail : CONTABILIDAD@OFISILLAS.CL Telefono :
2 27670915

R.U.T.:76.374.069- 2

FACTURA ELECTRONICA

Nº4774

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 20 de Septiembre del 2017

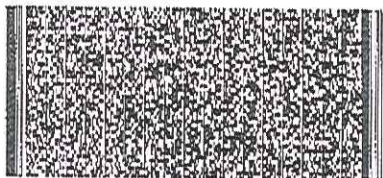
SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRC ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: MARCHANT PEREIRA 726
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Código	Descripción	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.	%Desc.	Valor
-	SILLA STRONG VISITA	30	27.500			825.000

Referencias:

- Orden Compra N° 599-1002-CM17 del 2017-09-04

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

DESCUENTO GLOBAL	\$	49.500
MONTO NETO	\$	775.500
I.V.A. 19%	\$	147.345
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	922.845

Nota: cliente no presenta guía, solo factura. Por lo cual esta solo representa la recepción de productos.

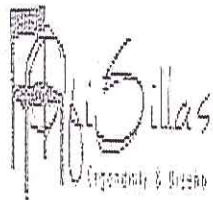
2 pallets

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
RECEPCION CONDICIONAL

Fecha: 05/10/2017

Nombre: Marjone Medina

Recibido
Oficina de Partes
DIRECCION NACIONAL
J U N J I
27/11/2017. 13:39:5



**OFISILLAS IMPORTACION
DISTRIBUCION Y
COMERCIALIZACION LIMITADA**
Giro: COMERCIALIZACION MUEBLES DE OFICINA
ARTURO PRAT 4946 CALLE- RENCA
eMail : CONTABILIDAD@OFISILLAS.CL Telefono :
2 27670915

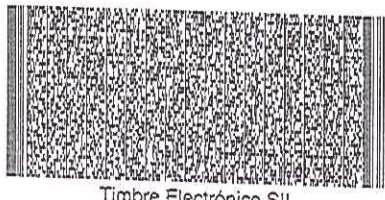
R.U.T.:76.374.069- 2
FACTURA ELECTRONICA
N°4774

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE
Fecha Emision: 20 de Septiembre del 2017

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: MARCHANT PEREIRA 726
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SILLA STRONG VISITA	30	27.500			825.000

Referencias:
- Orden Compra N° 599-1002-CM17 del 2017-09-04
Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

DESCUENTO GLOBAL	\$	49.500
MONTO NETO	\$	775.500
I.V.A. 19%	\$	147.345
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	922.845

